



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 11 de Enero de 2019

NÚM. 62

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 14/2018-2021/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 26 veintiséis de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Lic. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal, Lic. Norma Adriana Magaña Madrigal, Síndico Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento Quetzalcóatl Ramsés Sandoval Isidro, Mayra Xiomara Trévizo Guizar, Carlos Eduardo Mares Carbajal, Diana Marisol Lagunas Vázquez, Ulises Iván Valencia Pérez, Tzeshangari Equihua Sánchez, Víctor Cruz Eugenio, José Juan Mejía Valencia, Yolanda García Barragán, Héctor Hugo Madrigal Pérez, María Teresa Tapia Chávez, Fernando Alberto Guizar Vega y el C. Juan Daniel Manzo Rodríguez Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción I, 27, 28, 29, 30 y 54 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Solicitud de aprobación y publicación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.*
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...

SEXTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (0.95), CLASIFICADO COMO HABITACIONAL MIXTO, TIPO HABITACIONAL MIXTO DE ALTA DENSIDAD, CON LA SALVEDAD DE QUE LA PROPIETARIA SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 344 AL 371 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DEL SUELO, VISTO BUENO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA RESPECTO DEL DESARROLLO A PROYECTAR. 14.- ASUNTOS GENERALES. **PRIMER PUNTO.**- El C. Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento; existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.**- Al dar lectura a la orden del día de la sesión, fue aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO.**- El Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración omitir la lectura de las actas en virtud de que les fue entregadas con anticipación, lo cual fue aprobado por los miembros del H. Cabildo. Procediendo a poner a consideración el contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 13 de diciembre de 2018, siendo aprobadas por unanimidad. **CUARTO PUNTO.**- El Secretario del Ayuntamiento informó sobre el seguimiento que se dio a los acuerdos de las sesiones anteriores, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal. **QUINTO PUNTO.**- El Regidor Lic. QUETZALCÓATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO inscribió un asunto referente a un comentario sobre las actividades navideñas. **SEXTO PUNTO.**- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de aprobación y publicación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. La Regidora Lic. MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR, por este medio la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Social que la suscrita preside, nos permitimos el día de hoy presentar la propuesta para la presentación y en caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2018-2021. Por este conducto los que suscriben integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 14-fracción II, 35 y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, nos dirigimos a sus finas atenciones para solicitar se considere en esta sesión, el punto que describimos a continuación: "autorización para la presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021", con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 32 inciso B Fracción I, que a la letra dice: "elaborar, presentar y publicar en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo Constitucional de Gobierno. En virtud de lo anterior el H. Ayuntamiento realizó el siguiente proceso cuyos antecedentes son a los que daré lectura; con la finalidad de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se iniciaron los trabajos en el mes de octubre, con las mesas de consulta ciudadana con la finalidad de conocer el sentir de la ciudadanía la cual reflejaría las necesidades que a su vez son indispensables para la atención del H. Ayuntamiento; en el diseño de estas mesas se buscó una sostenibilidad económica, social y ambiental del municipio de Uruapan al incluir temas prioritarios como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo, ciudad sostenible y cambio climático; así mismo se estableció el punto de partida para analizar y formular nueva visión de desarrollo sostenible que se presenta en la agenda hacia el 2030, por otro lado se llevaron a cabo trabajos realizados con una consulta en línea, así como la consulta del Instituto Nacional Electoral (INE). Así mismo comentar que para todo lo anterior se invitó a diversos sectores sociales, entre los cuales podemos citar a las universidades, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, ligas deportivas, asociaciones civiles, así como la ciudadanía en general, quienes tuvieron interés en participar en algunas mesas en particular de acuerdo a los temas que eran de su interés, con el diseño y metodología de las mesas de diálogo se implementaron políticas públicas inclusivas en armonía con el medio ambiente, la dignidad y la desigualdad de las personas como prioridad, para obtener un impacto a largo plazo y ver la participación de todos los sectores de la sociedad y de la administración pública municipal; comentar también que con fecha 12 de diciembre del 2018, dicho Plan Municipal de Desarrollo, fue presentado ante el Instituto Municipal de Planeación, para consensuarlo y remitirlo a la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Social, en este sentido el 17 de diciembre se realizó una reunión con la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Social, con la finalidad de presentar la propuesta del Plan de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

Municipal, y la cual fue aprobada para la presentación del mismo en esta sesión de cabildo, en esto se dio también se presenta el Plan Municipal básicamente con el desarrollo y construcción de cinco ejes rectores, que son, 1.- desarrollo humano y social; 2.- desarrollo económico y oportunidades para todos; 3.- movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente; 4.- seguridad, prevención y cultura cívica; 5.- gobierno eficiente y responsable. Entre algunos de los proyectos estratégicos que se destacan en estos ejes rectores son, Red del Sol, Uruapan de la Mano Contigo, Uruapan Espacio de Todos, Vivienda Social, Campus Universitario Uruapan, Uruapan un Gobierno Digital, Uruapan de Gran Visión, Uruapan un Espacio de Todos, Uruapan Seguro, Uruapan un Gobierno Profesional, y con esto comentamos que en la reunión de la comisión establecimos también como propuesta y un acuerdo, que se dará continuidad a los trabajos del Plan con lo que sería la construcción específica, ayudando a construir los indicadores de impacto con las diferentes áreas, para lo cual se pueda tener una medición factible y una evaluación externa, sobre todo de los avances que como administración vamos también teniendo y que eso también nos pueda permitir en algún momento tomar las decisiones oportunas y necesarias en las diferentes áreas de la administración municipal. El Regidor Lic. QUETZALCOATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO.- quiero felicitar este trabajo que encabezó el Lic. Miguel Secretario de Planeación, porque normalmente los planes de desarrollo los integran algunas empresas o los integran gente que viene presentando sus servicios a los ciudadanos, sin embargo hace tres años y hoy nuevamente se presenta un Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con la participación ciudadana, pudimos constatar las actividades que tuvieron en diferentes rubros y hoy con gran trabajo pues presentan este trabajo que es lo que la ciudadanía plasma en esas metas, esperamos que cada vez sea más la participación de los ciudadanos debido a que finalmente son ellos quienes saben de las necesidades y hacia donde se puede orientar el trabajo del municipio, por esa razón felicitar a la Secretaría de Planeación, a la comisión y desde luego aquí al Ayuntamiento porque eso habla bien de la integración de los ciudadanos con su gobierno. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación y publicación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 35/2018-2021/14SO, documento que obra como anexo de la presente acta y es parte integrante de la misma. **SEPTIMO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización de la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Uruapan, Michoacán. El Regidor C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ.- primero que nada comentamos que la renovación se da al inicio de cada administración, lo marca el Reglamento del Deporte y pues la renovación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, es con la finalidad de nombrar a los nuevos miembros de la conformación del Consejo 2018-2021, son tres años los que tiene de duración este consejo en las respectivas carteras que lo conforman, siendo las siguientes: Presidente Honorario que será el Presidente Municipal; Presidente Ejecutivo que será el Titular del Instituto Municipal del Deporte; Secretario Ejecutivo que será un presidente de liga o de escuelas deportivas; Tesorero que será preferentemente un contador; Vocal de la Cartera de Deporte Social que será el Regidor titular de la Comisión de Juventud y Deporte; Vocal de la Cartera de Deporte Federado que será preferentemente un presidente de liga; Vocal de la Cartera de Deporte Estudiantil que será preferentemente un profesor involucrado en el sector educativo; Vocal de la Cartera de Adultos Mayores que será preferentemente un representante de las personas de la 3ra edad; Vocal de la Cartera de Iniciativa Privada que será preferentemente un empresario relacionado con el deporte. En dado caso que se nos apruebe la autorización de la convocatoria, se estará presentando en los primeros días de enero. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización de la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Uruapan, Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 36/2018-2021/14SO. **OCTAVO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para la cancelación de 27 obras, de las cuales 26 fueron autorizadas en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre del 2017, bajo el acuerdo 107/2017/31SE, incluidas en el programa anual y 1 obra autorizada en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de octubre del 2018, bajo el acuerdo 20/2018-2021/06SO. El Regidor Lic. QUETZALCOATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO.- es lamentable que tengamos que hacer esta cancelación de 27

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

obras, lamentablemente ya no llegaron los recursos de las gestiones que realizó nuestro Presidente Municipal, fueron aprobadas en su mayoría las 27 obras el 30 de diciembre de 2017, pueden observar que son obras de mucha importancia para el municipio, la justificación es que fueron aprobadas porque se habían aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lamentablemente pues ya no fueron erogadas por el gobierno federal, vamos a estar teniendo esas dificultades porque ahora también ya quitan el Ramo 23 que es donde mayormente se trabajó, esperamos tener buenos resultados ya que el municipio demanda mucha infraestructura, cuando entramos el Presidente mando realizar un estudio del cual Uruapan tiene un retraso de infraestructura de muchos años y hemos ido abatiendo con el trabajo y la gestión, pero lamentablemente se vislumbra que nos esperan dificultades y yo creo que tenemos que unificarnos, hacer esfuerzo para que podamos sacar adelante a Uruapan y hoy es crítico, pero es la realidad de lo que está ocurriendo. La Regidora Lic. MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR.- nada más para hacer un comentario unido a la exposición de mi compañero Regidor, creo que es muy importante decir que pues ojala estuviéramos más bien ya viendo el tema del finiquito de estas obras y no su cancelación, yo considero que es una falta de cumplimiento también de la federación porque salieron publicadas en el Diario Oficial y que los recursos no hayan sido radicados al municipio, pues se le hace también una falta grave, la verdad es que las recursos estaban etiquetados, creo que sería importante también proceder en torno a saber qué sucedió con esos recursos, ¿fueron desviados?, ¿fueron utilizados en otros ejes, en otros ramos?, ¿llegaron o no llegaron a Michoacán?, pero si es importante darle seguimiento, indistintamente que nosotros como administración hagamos su cancelación o no, esos recursos fueron autorizados porque el recurso estaba, entonces dónde está el recurso, o a dónde se remitió finalmente, sé que hay emergencias nacionales también, en su momento, pero a mí sí me interesa saber qué sucedió finalmente con estos recursos que no llegaron al municipio de Uruapan, considero que ahora la situación con la publicación también de la programación que se hace en este momento nacional de recursos, pues también no es sencilla en estos momentos para Uruapan, es importante también que la ciudadanía tenga la lectura que la administración ha hecho un gran esfuerzo y un papel importante de gestión en los temas prioritariamente de infraestructura, que ha modernizado la ciudad, que la ha embellecido, incluso en zonas que estuvieron deterioradas y abandonadas por muchos años, pero que ahora también es el momento que hagamos una análisis constructivo en esta mesa y que podamos establecer y priorizar las estrategias de esta administración municipal, dado que los recursos en lugar de aumentar van a disminuir para este rubro. El Presidente Municipal Lic. VICTOR MANUEL MANRIQUEZ GONZÁLEZ.- es un tema difícil cancelar 27 obras porque no llegó el recurso, dejarlo muy claro, el recurso no llega ni al estado ni al municipio, no se descentraliza de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Subsecretaría de Egresos, no se descentraliza y no se manda al municipio, como lo comentan ya eran obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, por eso las aprobamos en el 2017 ya que se había aprobado el presupuesto, hay que recordar que el año pasado se aprobó en el mes de noviembre porque así lo marca la ley, que el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprueba en los primeros quince días de noviembre, excepto el año donde hay cambio del Ejecutivo Federal que pasa hasta el 31 de diciembre como fecha límite, por eso ahora ustedes vieron que la discusión se presentó en el mes de diciembre, a lo que voy es que el presupuesto se había aprobado, obras importantes como lo son continuidad a la Calzada Benito Juárez; una obra nueva que era la ampliación de una avenida principal en El Milagro, el tema de la salida a La Quinta, una obra muy sentida que ahorita acabamos de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y que la encuesta nos marca que la ciudadanía está pidiendo esa obra y que había sido etiquetada con una inversión de cerca de \$35'000,000.00; el tema de la construcción del nuevo estadio de la Unidad Deportiva; la renovación de La Planeta, denominado así un centro deportivo en la colonia Revolución con una inversión de \$3'500,000.00 que se iba a realizar; la nueva Unidad Deportiva en Capacuaro; \$10'000,000.00 que no llegaron para la avenida principal en Arroyo Colorado; la continuidad de la Av. Juárez; y que bueno no llegaron y que lamentablemente ahorita se están cancelando algunas de ellas; faltan todavía algunas otras. Segundo, el tema de que este año no se aprobó Ramo 23; se reasignó para otras cosas como son programas sociales y como lo va a ser para ciencia y tecnología, esperando que ese recurso tenga una detonación en cada municipio, en cada estado, pero creo que va a ser lamentable que no va a tener la detonación que se venía teniendo, hubo un llamado por parte del gobierno federal en el sentido de que ese recurso se utilizaba de mala

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

manera en algunas partes, yo digo que no debió haber sido una justificante porque el gobierno federal tuvo a través de sus diputados que tenía una mayoría absoluta, de ver puesto los mecanismos para que se pudiera ejecutar ese Ramo 23 ejecutar de manera directa y que no tuviera el vínculo entre los diputados que son los que tenían ese señalamiento de corrupción y que bueno pudiera llegar de manera directa, no al gobierno municipal, sino a los ciudadanos que tienen el beneficio, el gobierno federal podría haber ejecutado las obras de manera directa y cubrir esa necesidad para todos los ciudadanos, además de blindar esos actos de corrupción que se decían, pero yo aquí en Uruapan creo que sería muy importante que se pudiera haber hecho un estudio de todo lo que se etiquetó y todo lo que se ejecutó y lo que se realizó, porque creo que aquí la gente sí ha notado y sí ha visto la evolución que ha tenido nuestro municipio en el buen sentido, como es el Centro de la Ciudad, una inversión importante, millonaria, donde reconstruimos el drenaje, la red de agua potable, se reconstruyeron banquetas, se colocó concreto hidráulico estampado, al igual avenidas principales como lo son la Av. Juárez, la calle Cupatitzio, la Calzada Benito Juárez, el Libramiento Oriente, y quería para este año una proyección de continuidad, igual o mayor, donde hicimos una presentación de proyectos ante las diferentes comisiones como se nos dijo que lo presentaríamos y que ahí iban incluidas comunidades, colonias, todas las necesidades básicas que tenemos para este año 2019, están registradas, están recibidas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, están recibidas por las diferentes comisiones de Juventud, de Deporte, de Infraestructura, de Recursos Hidráulicos, de Cultura, de todos los rubros que se tenían, se nos hizo trabajar, además de trabajar en los proyectos para que se pudieran registrar y que lamentablemente a la mera hora el gobierno federal determina retirar ese recurso del Ramo 23 para reasignarlo a otras acciones, que no las criticamos, no las señalamos, pero sí esperamos que haya oportunidad que sigan desarrollándose nuestras ciudades y nuestros municipios, porque sabemos que somos el principal contacto de manera directa con los ciudadanos y que lamentablemente con este recorte, con la desaparición de este programa pues nos vamos a ver afectados de manera directa y que todos aquellos que estaban esperando la continuidad de las obras, pues decirles desde ahorita que lamentablemente el recurso no lo va a haber, esperamos que los diputados federales nos puedan abrir las puertas para que ellos sean los principales gestores, porque ellos fueron los que aprobaron esta situación y que bueno sean los que nos vayan a ayudar a solventar la problemática, cada comunidad el día que venga a manifestar su necesidad de obra pública, los voy a acompañar yo de manera directa a las diferentes dependencias del gobierno federal y también a las diferentes oficinas de los diputados federales para que ellos sean los principales impulsores, ya que ellos fueron los que hicieron la desaparición de este programa y va a ser de manera importante el apoyo y respaldo de ellos, porque el decir que se va a aumentar el 9% para el municipio en el tema del Ramo 23 cuando tenemos una inflación del 4.5, que quiere decir que lo vamos a ver reflejado en cerca de \$3'000,000.00, para un municipio como Uruapan un aumento de \$3'000,000.00 para el tema de infraestructura, es de risa, es de burlarse de la gente de nuestro municipio y decir que es porque hubo obras que no se ejecutaron o que no se hicieron, yo los invito a recorrer obra por obra a todos los diputados y a los funcionarios federales, que nos acompañen, que revisemos las obras que nosotros realizamos para que vean que la infraestructura en Uruapan se estaba realizando, se estaban haciendo de buena manera y que la ciudadanía reconozca y sepa que se estaba trabajando, ahorita no fue por capacidad de gestión porque nosotros en tres años demostramos que hay una capacidad importante, tan es así que fuimos de los municipios a nivel nacional que mayor gestión y reconocimientos tuvo por el tema de gestión pública, pero también de gestión en infraestructura y que lamentablemente se va parada esta situación, pero asumir el compromiso regidores, a trabajar por nuestro municipio, tenemos muchas carencias, muchas necesidades, pero estoy totalmente convencido que si lo hacemos de manera unida vamos a darle buenos resultados a los ciudadanos, los ciudadanos quieren ver y sentir que somos un gobierno organizado, un gobierno de resultados, desde el día hoy asumo la responsabilidad de hacer un gobierno eficiente, pero sobre todo de resultados y que lo vamos a demostrar, decirle a los ciudadanos que no van a estar solos y que va a haber un buen resultado, independientemente que no tengamos esa gestión y ese recurso del Ramo 23, vamos a hacer un esfuerzo para ser un gobierno eficiente y de resultados, no nos vamos a limitar, vamos a lograr hacer infraestructura a través de los mecanismos propios y los mecanismos y el dinamismo que le podamos poner al desarrollo de este municipio, por eso decirles que ocupamos seguir buscando que haya inversiones en el municipio para poder generar estabilidad social, pero

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

sobre todo economía y es lo que estamos buscando y lo vamos a seguir realizando para darle estabilidad a Uruapan, lamentable la cancelación de estas obras, pero que quede muy claro cuál es la situación, no es un tema del municipio, no es un tema de que el gobierno municipal no tenga el recurso, o que haya llegado y nosotros lo hayamos desperdiciado o lo hayamos reorientado a otra acción, nunca llegó al municipio, tampoco llegó al estado y que lamentablemente ahora en el cambio de gobierno federal fue recurso que se perdió y que lamentablemente ya no va a llegar a nuestro municipio, así que de manera responsable lo presentamos porque tenemos que dejar claras las cosas y sobre todo porque siempre hemos tratado de ser un gobierno organizado. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la cancelación de 27 obras, de las cuales 26 fueron autorizadas en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre del 2017, bajo el acuerdo 107/2017/31SE, incluidas en el programa anual y 1 obra autorizada en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de octubre del 2018, bajo el acuerdo 20/2018-2021/06SO, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo 37/2018-2021/14SO, de acuerdo con la siguiente tabla y estructura financiera:

Extracto del Anexo Programático de Obras 2018 (Obras a cancelar)												
ORDEN	MUNICIPIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	RECURSO	RECURSOS PROGRAMADOS						
						2018	2019	2020	2021			
1	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	FAVORECIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. ESTERIL, COL. AGUILA DELEGADO, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$1,000,000.00	\$100	\$200	\$1,140,000.00	\$100	\$100	\$100
2	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	FAVORECIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN, COL. BARRIO DE SAN JUAN BARRITA, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$1,500,000.00	\$100	\$200	\$1,700,000.00	\$100	\$100	\$100
3	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	FAVORECIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LAS LIZAS, COL. EL MARCHO, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$10,000,000.00	\$100	\$200	\$10,200,000.00	\$100	\$100	\$100
4	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	FAVORECIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL PASEO LARCAO, CALONAR, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$20,000,000.00	\$100	\$200	\$20,200,000.00	\$100	\$100	\$100
5	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	MEJORA Y ASFALTADO DEL TRAMO CURVO DEL TRAMO CURVO EN LA CURVA DEL MIRAPAL, URUAPAN MICHOACÁN.	ACUERDO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$20,000,000.00	\$100	\$200	\$20,200,000.00	\$100	\$100	\$100
6	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	FAVORECIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BERTO JIMÉNEZ, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$11,000,000.00	\$100	\$200	\$11,200,000.00	\$100	\$100	\$100
7	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE FUELOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA TERNANOLI, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$1,500,000.00	\$100	\$200	\$1,700,000.00	\$100	\$100	\$100
8	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE UNA ETAPA DEL ESTADIO DE FUELOS, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$4,000,000.00	\$200	\$400	\$4,600,000.00	\$200	\$200	\$200
9	URUAPAN	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE LA 1ª ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA BOLA DE CAJONAR, MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$1,000,000.00	\$100	\$200	\$1,200,000.00	\$100	\$100	\$100

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL II. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

NO.	ENTIDAD	PROGRAMA FEDERAL	ACTIVIDAD FEDERAL	RECURSO FEDERAL	IMPORTE	FECHA	ESTADO	PROYECTO	CONCEPTO
10	URUAPAN MICHOACÁN	PROGRAMA FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE VESTIBULO EN LA COMUNIDAD DE REVUTACATO, BENEFICIO DE URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$1,200,000.00	2018	2018	\$1,200,000.00	100%
11	URUAPAN MICHOACÁN	PROGRAMA FEDERAL	COLECTOR PAGO LEONARDO CALZADON	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$11,900,000.00	2018	2018	\$11,900,000.00	100%
12	URUAPAN MICHOACÁN	PROGRAMA FEDERAL	COLECTOR ASILLO DE RECONVALACION	RECURSO NO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL	\$11,900,000.00	2018	2018	\$11,900,000.00	100%
13	URUAPAN MICHOACÁN	FONDO DE OPERACIONES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ESPECIALES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO EN LA CALLE RECONVALACION ENTRE LA CALLE AGUIRRE Y LA CALLE AGUIRRE ENTRE LA CALLE AGUIRRE Y LA CALLE AGUIRRE EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, URUAPAN MICHOACÁN.	RECURSO DEL RECURSO PARA PAVIMENTACION DEL FIAN	\$1,990,000.00	2018	2018	\$1,990,000.00	100%
14	URUAPAN MICHOACÁN	FONDO DE OPERACIONES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ESPECIALES	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANTIAGO EN LA CALLE RECONVALACION ENTRE LAS CALLES AGUIRRE Y LA CALLE AGUIRRE EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, URUAPAN MICHOACÁN.	OBRA VINCULADA CON PAVIMENTACION A CARGAR	\$730,600.00	2018	2018	\$730,600.00	100%
15	URUAPAN MICHOACÁN	FONDO DE OPERACIONES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ESPECIALES	CONSTRUCCIÓN DE TUBERIA SANTIAGO EN LA CALLE TORRENTINO ENTRE LAS CALLES PEREYRA Y CAMINO VIEJO A SANTA ROSA COLONIA JAMP. ZAPATA, URUAPAN MICHOACÁN.	AGUIRRE UNA NUEVA OBRA QUE CUBRE LA NECESIDAD	\$480,147.49	2018	2018	\$480,147.49	100%
16	URUAPAN MICHOACÁN	FONDO DE OPERACIONES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ESPECIALES	CONSTRUCCIÓN DE TUBERIA SANTIAGO EN LA COL. EL FRESNO, URUAPAN MICHOACÁN.	SUFINANCIADO UNA NUEVA OBRA QUE CUBRE LA NECESIDAD	\$420,912.47	2018	2018	\$420,912.47	100%
17	URUAPAN MICHOACÁN	FONDO DE OPERACIONES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ESPECIALES	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LEONARDO CALZADON URUAPAN MICHOACÁN.	SE ASIGNA Y SE ELIGE EN CANCELACION POR ENCONTRAR TUBERIAS TÉCNICAS PREVIOS A LA ERECCION	\$100,000.00	2018	2018	\$100,000.00	100%
18	URUAPAN MICHOACÁN	FONDO DE OPERACIONES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES ESPECIALES	CONSTRUCCIÓN DE TUBERIA SANTIAGO EN LA CALLE ENGLAND ZAPATA ENTRE LAS CALLES PEREYRA Y CAMINO VIEJO A SANTA ROSA COLONIA VICENTE GUERRERO, URUAPAN MICHOACÁN.	SE ASIGNA UNA NUEVA OBRA QUE CUBRE LA NECESIDAD	\$651,579.27	2018	2018	\$651,579.27	100%

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

ORDEN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RECURSO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
29	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO RESIDENTIAL EN LA CALLE ZAPATA EN URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO FPM AGOTADO	\$67,329.97	\$100	\$100	\$100	\$67,329.97	\$100	\$100
30	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA CRISTAL, URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO NUEVA OTRA QUE CUBRE LA NECESIDAD	\$1,395,355.52	\$100	\$100	\$100	\$1,395,355.52	\$100	\$100
31	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PROGRESO SOCIAL, URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO NUEVA OTRA QUE CUBRE LA NECESIDAD	\$1,310,328.70	\$100	\$100	\$100	\$1,310,328.70	\$100	\$100
32	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LOS SAHOTES, URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO NUEVA OTRA QUE CUBRE LA NECESIDAD	\$914,712.93	\$100	\$100	\$100	\$914,712.93	\$100	\$100
33	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LOCALIDAD DE SANTA ANA, ZARAGOZA, URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO FPM AGOTADO	\$410,005.00	\$100	\$100	\$100	\$410,005.00	\$100	\$100
34	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE CONDOMINIO EN LA PRIMARIA FEDERAL, MUNICIPIO DE ZARAGOZA EN LA COLONIA PROGRESO SOCIAL, URUAPAN MICHOACÁN	EL ESPACIO DISPONIBLE SUFICIENTE PARA LA NECESIDAD	\$10,644.81	\$100	\$100	\$100	\$10,644.81	\$100	\$100
35	URUAPAN, MICHOACÁN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NICOLAS BOMBERO, ENTRE CALLES DE CAMINO VERDE A TRAVÉS AL PARQUE ECOLÓGICO DE LA COLONIA HIDALGO, ZARAGOZA, URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO EL RECIBIDO PARA PAVIMENTACIÓN DEL FPM	\$1,512,246.25	\$100	\$100	\$100	\$1,512,246.25	\$100	\$100
36	URUAPAN, MICHOACÁN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO RESIDENTIAL EN LA CALLE NICOLAS BOMBERO, ENTRE CALLES DE CAMINO VERDE A TRAVÉS AL PARQUE ECOLÓGICO DE LA COLONIA HIDALGO, ZARAGOZA, URUAPAN MICHOACÁN	RECIBIDO FPM AGOTADO, NUEVO ALTO COSTO RESPECTO AL BARRIO	\$4,940,199.53	\$100	\$100	\$100	\$4,940,199.53	\$100	\$100

**H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021**

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

I (UNA) obra autorizada en Sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de octubre del 2018 bajo el acuerdo 20/2018-2021/06SO										
ORDEN	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA	PROYECTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	RECURSOS FORMULADOS				
						FONDO	CONCEPTO	FECHA	MONTO	
1.	URUAPAN	CONSTRUCCIÓN DE ALCAANTAZALLO PARA ENLACE A FARMACIA DE MONTE S. ENTRE LAS CALLES DE PUNO Y AERONAVE EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN		PREVENIA SOCIAL	\$2,762,443.27	5105	0626	2018	\$2,762,443.27	0630

NOVENO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para la modificación de una obra autorizada en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre del 2018, bajo el acuerdo 20/2018-2021/06SO, para ejecutarse con recursos de Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2018, para ampliar el monto y suscribir un convenio modificatorio en monto en observancia al artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. El Regidor Lic. ULISES IVÁN VALENCIA PÉREZ.- esta obra fue autorizada por este Cabildo con fecha 24 de octubre de 2018, bajo el acuerdo 20/2018-2021/06SO, para ejecutarse con recursos del FAIS, comentarles únicamente que viene a ampliarse el costo de la construcción del cárcamo de bombeo en la comunidad de Capacuaro, porque al realizar la instalación de la bomba la instalación eléctrica no dio la capacidad que tenía que dar en la obra, es por eso que está aumentando \$149,917.89, la cual está anexa en la documentación que se les mandó y es por eso que se está pidiendo la modificación de esta obra, comentarles que la obra se encuentra en un 80% de su ejecución y únicamente falta aprobar la modificación para que quede terminada aproximadamente en ocho días. La Síndica Municipal Lic. NORMA ADRIANA MAGANA MADRIGAL.- difiero un poquito de si es modificación de la obra o es ampliación del techo financiero, porque la obra es la misma simplemente hay una variación en costo, creo que no es modificación de la obra, sino ampliación del techo financiero con el cual se está realizando, preguntar si es eso, ampliación del techo financiero más que la modificación de la obra, porque es la misma obra, no está cambiando. El Regidor Lic. ULISES IVÁN VALENCIA PÉREZ.- estamos poniendo la modificación por los recursos que se están bajando, en los anexos que pusimos, en lo que mandamos ahí también pusimos de cómo se venían bajando los recursos por eso manejamos como modificación, también se especifica que es para ampliación, por eso lo pusimos como modificación. El Presidente Municipal Lic. VÍCTOR MANUEL MANRIQUEZ GONZÁLEZ.- se puede poner como modificación si van a modificar algunos conceptos o van a agregar conceptos, si se agregan conceptos pues si es una modificación, si no nada más es el tope del recurso, la pregunta es si hay algún agregado de algún concepto en el tema. El Regidor Lic. QUETZALCOATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO.- también en el mismo punto señala para ampliación del monto y suscribir convenio modificatorio, conforme al artículo 38 que es el sustento legal que nos genera para suscribirlo tal como está el punto. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la modificación de una obra autorizada en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre del 2018, bajo el acuerdo 20/2018-2021/06SO, para ejecutarse con recursos de Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2018, para ampliar el monto y suscribir un convenio modificatorio en monto en observancia al artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 38/2018-2021/14SO, con la

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL II. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

abstención de la Regidora Tec. TZESIANGARI EQUIHUA SANCHEZ, de acuerdo con la siguiente tabla y estructura financiera:

AUTORIZADO: monto \$602,316.81 origen de los recursos del Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2018.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS		RECURSOS PROGRAMADOS							
				ESTADO	FEDERAL	ESTADO	FEDERAL	ESTADO	FEDERAL				
URUAPAN, MICHOACÁN	URUAPAN	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (PAIS) 2018	CONSTRUCCION DE CARRANZO DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE CAPACIANO MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	211	ML	600	\$602,316.81	3000	1020	3100	\$602,316.81	3000	3100

SOLICITUD MODIFICACION: monto convenio adicional \$149,917.89, origen de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2018.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS		RECURSOS PROGRAMADOS							
				ESTADO	FEDERAL	ESTADO	FEDERAL	ESTADO	FEDERAL				
URUAPAN, MICHOACÁN	URUAPAN	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (PAIS) 2018	CONSTRUCCION DE CARRANZO DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE CAPACIANO MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	211	ML	600	\$149,234.70	3000	1000	3000	\$149,234.70	3000	3000

DECIMO PUNTO. El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para la modificación de una obra autorizada en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto del 2018, bajo el acuerdo 66/2018/29SO, para ejecutarse con recursos de Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2018, en observancia al documento de suficiencia presupuestaria emitido a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios, con número TM/496/2018 por parte del L.C. José Luis Benjamín Robledo Ortiz Tesorero Municipal, de acuerdo a la tabla anexa la cual formará parte del acuerdo. El Regidor Lic. QUETZALCOATE RAMSES SANDOVAL ISIDRO, como ustedes recordaran se había aprobado la ampliación de red de agua potable en la colonia Lomas del Bosque aquí en Uruapan, por algunas dificultades que se tuvo a la hora de la ejecución de la obra, no se pudo llevar a cabo y ese mismo recurso en los mismos términos se está planteando que sea alcantarillado pluvial en la calle Tariacuri, colonia Santa Bárbara, por el mismo monto, el mismo recurso, solamente cambia de obra, nosotros planteábamos si era la cancelación de esa obra o la modificación, nosotros entendíamos que era la cancelación pero nos generaba más procedimiento, por esa razón es que se plantea tal y como está aquí en el

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

documento, la solicitud de modificación y que quedará en los mismos términos, con los mismos recursos del FAIS 2015. La Regidora C. MARÍA TERESA TAPIA CHÁVEZ, yo si quería comentar eso, que debería ser una cancelación y una autorización por otra nueva, porque son muy diferentes las obras que se realizan. El Regidor Lic. QUETZALCOATL RAMSES SANDOVAL ISIDRO, pues lo que comentaba Regidora, nosotros así lo planteamos a la propia Secretaría, y lo que nos argumentan, que es en lo que nosotros si coincidimos, es que para efecto de no hacer modificación de todo el anexo programático que se estaría modificando, por esa sola razón estamos nosotros solicitando la modificación de la obra, no la cancelación y luego otra vez aprobación de esta obra, en esos términos nosotros como comisión si lo planteamos, sin embargo así es como no lo solicitan y por esa razón nosotros lo estamos pasando tal y como nos lo están solicitando. El Presidente Municipal Lic. VÍCTOR MANUEL MANRIQUÉZ GONZÁLEZ, el punto es presentado de esa manera porque en el 2015 se aprobó en un paquete general donde iban varias obras, lo que dice el Regidor Ramses es que si se cancela la obra se tendría que cancelar todo el punto como se aprobó en aquel momento y si se cancela así tendríamos dificultades en varias ejecuciones que se tuvieron en el 2015, por eso se pide ahora que se haga el tema de la modificación, que ya se estudió de manera jurídica para el tema de cualquier observación que se pudiera tener poder solventarla y no tener ninguna dificultad. La Regidora Lic. MAYRA XIOMARA TREVIÑO GUIZAR, yo nada más una duda específica, si se aprobó en el FAIS 2015 y era parte de un anexo programático de diferentes obras, por qué la estamos ejecutando para su aprobación hasta el 2018, inicios del 2019, se me hacen tres años de desfase, qué sucedió para que no se pudiera ejecutar y aplicar este monto específico en la obra ya aprobada en aquel entonces y por otro lado cómo se asignan estos recursos en el ejercicio fiscal subsecuente, porque yo entiendo que cuando hacemos un cierre fiscal, pues también damos por cerrado y ejecutado ya un presupuesto ejercido respecto a obras aprobadas en ese periodo y en ese ejercicio fiscal, entonces cómo vamos a hacer el cambio de una obra que incluso nosotros ya cerramos presupuestalmente. El Tesorero Municipal L.C. JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTIZ previa autorización de los miembros del H. Cabildo mencionó lo siguiente: en efecto ya presentaron el punto les puedo dar la información en relación a por qué se hacen estas adecuaciones presupuestales, dentro de un ejercicio nosotros la ley nos exige que hagamos todas estas adecuaciones y modificaciones presupuestales para dar cumplimiento, en lo que corresponde a este recurso del 2015, una vez que nosotros realizamos todos los ajustes y que el proceso de auditoría que acaba de culminar por parte de la Auditoría Superior de Michoacán y que ya tenemos la respuesta y toda la documentación a todas estas observaciones, fue que de manera responsable se presenta como una suficiencia presupuestal a la Secretaría de Obras para que desarrolle dentro de los catálogos y conceptos que el mismo artículo 33 señala, se ejecutara si fuera necesario una obra apegada a estos rubros, hacen el análisis, hacen la consulta y analizan de que si se puede ejecutar una obra, entonces se somete a Cabildo, se autoriza con recurso remanente del 2015, pero con la salvedad de que se tiene que ejercer dentro de este mismo ejercicio fiscal, porque se tiene que presentar a la Auditoría el informe, el expediente técnico y todo lo que reflera a la ejecución de la obra dentro del proceso que se llevó en la auditoría, entonces una vez que él inicia, ustedes se preocuparon de que en esta obra no se generó que se realizara en las condiciones que las Secretaría de Obras estaba manifestando y se pide se reorienta hacia otra área siempre y cuando se apeguen a esos lineamientos, entonces ahorita lo que se está solicitando es precisamente esa autorización, es el mismo recurso, son los mismos lineamientos, son los mismo catálogos y conceptos a desarrollar. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la modificación de una obra autorizada en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto del 2018, bajo el acuerdo 66/2018/29SO, para ejecutarse con recursos de Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2015, en observancia al documento de suficiencia presupuestaria emitido a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios, con número TM/496/2018 por parte del L.C. José Luis Benjamín Robledo Ortiz, Tesorero Municipal, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 39/2018-2021/4SO, con las abstenciones de los regidores Lic. MAYRA XIOMARA TREVIÑO GUIZAR, Lic. CARLOS EDUARDO MARES CARBAJAL, Lic. JOSÉ JUAN MEJÍA VALENCIA, C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ y Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, de acuerdo con la siguiente tabla y estructura financiera:

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

AUTORIZADO: monto \$785,470.06 origen de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2015.

ORDEN	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	METAS PROGRAMADAS		RECURSOS PROGRAMADOS							
					UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL				
1	URUAPAN, MICHOACÁN	DESARROLLO URBANO	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL REMANENTES PARA 2015	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOMAS DEL HOROQUE URUAPAN MICHOACÁN	300	ML	1.00	\$785,470.06	\$100	\$0.00	\$0.00	\$785,470.06	\$0.00	\$0.00

SOLICITUD MODIFICACION: monto \$785,470.06 origen de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS) 2015.

ORDEN	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	METAS PROGRAMADAS		RECURSOS PROGRAMADOS							
					UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL				
1	URUAPAN, MICHOACÁN	DESARROLLO URBANO	PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL REMANENTES PARA 2015	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE TARIACURI COLONIA SANTA BARBARA URUAPAN MICHOACÁN	05.9	LC	06	\$785,470.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$785,470.06	\$0.00	\$0.00

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de visto bueno de lotificación y vialidad, aprobación de valor de área de donación para equipamiento para su cetero en efectivo y aprobación de área de donación para área verde, para el establecimiento y construcción del desarrollo en condominio, a denominarse Entorno, respecto del inmueble propiedad de la C. Florencia Barragán Álvarez de Alston, ubicado en Avenida Latinoamericana esquina con calle Cananca, Fraccionamiento Los Angeles, de este municipio y ciudad de Uruapan, Michoacán, con una superficie urbanizable total del proyecto de 10,462.21 m2., amparada según escritura pública número 28280 volumen 1117; inscrita en el Registro Público de la Propiedad raíz en el Estado, bajo el número 42, tomo 4386; del libro de propiedad correspondiente al municipio y distrito de Uruapan, Michoacán; así como la autorización para el inicio de trazo, despalmes y movimiento de tierras en el predio motivo del desarrollo y a formalizar los proyectos de las obras de urbanización, ante las dependencias o autoridades competentes para la obtención de las aprobaciones de los servicios públicos. El Regidor Lic. QUETZALCÓATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO.- bueno esta es la segunda etapa del procedimiento que se sigue para el tema de los fraccionamientos, en este caso es el visto bueno de lotificación y vialidad, aprobación de valor de área de donación para equipamiento, cabe señalar que lo que establece el Código de Desarrollo Urbano en el Estado, en este caso para llegar a la conformación de este expediente revisamos que cumple con todos los lineamientos, es decir, el primero es que acredita la propiedad, acredita la serie de requisitos que la propia ley establece, nada más este en caso en particular tiene un peculiaridad que es la compra del área de equipamiento, que es como lo establece la ley el 5%, en este caso serían alrededor de 500 m2., la ley exige que se establezca un avalúo, el avalúo está ya por un perito previamente reconocido y nos da el monto que se desprende del avalúo, entonces lo que aquí estamos proponiendo es la aprobación de la lotificación, de las vialidades, el 5% del área verde y el área de equipamiento que en este caso no viene dentro del plano, porque como les comento la misma ley


H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018

manera directa, para que no tengamos ninguna dificultad en el tema del manejo de este recurso, por eso solicitar al Tesorero que nos deje la cuenta específica donde vaya a ingresar este recurso para que en su momento hagamos el proyecto de cultura que se pueda generar para nuestra ciudad, hay varios proyectos como el Centro Cultural Uruapan, que es un proyecto muy ambicioso, pero sobre todo en beneficio de todos los ciudadanos, tenemos el Parque Lineal la Cedrea, que recordemos que en días pasados aprobamos el tema de la utilidad pública y en ese sentido pues tenemos la oportunidad de reconstruir, no vamos a tener recursos adicionales del Ramo 23, pues tenemos que buscar alternativas para la recuperación de estos espacios y la construcción de estos lugares específicos, al final si retrasamos el punto hay que recordar que la ley fue reformada y al ser reformada en días posteriores ya no vamos a poder hacer este tipo de acciones, lo importante es que en el convenio que se va a firmar se está estableciendo que se van a utilizar estas áreas conforme a lo marca la Ley de Desarrollo Urbano y en este sentido pues va en beneficio también porque va a ser una utilización semejante a la que pudimos haber hecho en un fraccionamiento como cuando se tienen de manera directa o cuando se están haciendo por parte del desarrollador, al final es un área que podemos aprovechar al máximo y que si nos retrasamos un poco en el tema de estar revisando para ver si vamos a un perito para un nuevo avalúo, estaríamos generando dificultades porque de acuerdo a la ley tendríamos esta dificultad. El Regidor Lic. QUETZALCÓATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO.- el valor que se está presentando en breña es de \$3,050.00 y el valor ya urbanizado es de \$6,000.00, no está desfasado el documento, además también nosotros podemos especular y decir, pero realmente lo que si es cierto la ley establece y está técnicamente el documento del avalúo comercial como se está trabajando, para que no lo mal interpretemos, entonces es correcto como el avalúo. El Presidente Municipal Lic. VÍCTOR MANUEL MANRIQUEZ GONZÁLEZ.- tenemos un predio igualito en la misma zona, a un lado del Colegio La Paz y que no hemos podido utilizar por la situación social que se pueda presentar, está en una esquina, ustedes lo conocen, la gente va a correr en esa zona, es del gobierno municipal, pero cuando lo quieres utilizar no te dan la oportunidad porque ya está apropiado por todos los vecinos, es algo similar y está en la misma calle. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de visto bueno de lotificación y viabilidad, aprobación de valor de área de donación para equipamiento para su entero en efectivo para la compra de reserva territorial al patrimonio municipal y aprobación de área de donación para área verde, para el establecimiento y construcción del desarrollo en condominio, a denominarse Entorno, respecto del inmueble propiedad de la C. Florencia Barragán Álvarez de Alston, ubicado en Avenida Latinoamericana esquina con calle Cananea, Fraccionamiento Los Angeles, de este municipio y ciudad de Uruapan, Michoacán, con una superficie urbanizable total del proyecto de 10,462.21 m², amparada según escritura pública número 28280 volumen 1117, inscrita en el Registro Público de la Propiedad raíz en el Estado, bajo el número 42, tomo 4386, del libro de propiedad correspondiente al municipio y distrito de Uruapan, Michoacán; así como la autorización para el inicio de trazo, despalmes y movimiento de tierras en el predio motivo del desarrollo y a formalizar los proyectos de las obras de urbanización, ante las dependencias o autoridades competentes para la obtención de las aprobaciones de los servicios públicos, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 40/2018-2021/1450, con los votos en contra de los regidores Lic. JOSÉ JUAN MEJÍA VALENCIA, C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, La Regidora C. MARÍA TERESA TAPLA CHÁVEZ y Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA; así como las abstenciones de los regidores Lic. MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR y Lic. CARLOS EDUARDO MARES CARBAJAL. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de aprobación de actualización del programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, para la ampliación de la reserva urbana, en términos de lo dispuesto en el artículo 90 TER, Fracción II, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocaimpo, única y exclusivamente para la incorporación como espacio urbano, de clasificación habitacional mixta, tipo habitacional mixta de alta densidad, con coeficiente de urbanización de 0.95, respecto del predio, propiedad de las CC. Catalina Treviño Huerta de Chávez, María Luisa Treviño Huerta y María Guadalupe Treviño Huerta, ubicado en Zumpinijito, en esta ciudad de Uruapan, Michoacán; con una superficie de 02-48-06 ha; amparada según escritura pública número 5968 volumen 128, inscrita en el Registro Público de la Propiedad raíz en el Estado, bajo el

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2018-2021

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2018


QUEZACOATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO


MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR


CARLOS EDUARDO MARES CARBAJAL


DIANA MARISOL LAGUNAS VAZQUEZ


ULISES IVÁN VALENCIA PÉREZ


TZESHIANGARI ECHITUA SÁNCHEZ


VÍCTOR CRUZ EUGENIO


JOSÉ JUAN MILLA VALENCIA


YOLANDA GARCÍA GARRAGÁN


HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ


MARÍA TERESA TAPIA CHÁVEZ


FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA